



ESTRUCTURA GENERAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

“FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”

TABLA DE CONTENIDOS

DESCRIPCIÓN		PÁGINA
1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO	1.1. Nombre del Proyecto	2
	1.2. Entidad Ejecutora	2
	1.3. Cobertura y Localización	2
	1.4. Monto	2
	1.5. Plazo de Ejecución	3
	1.6. Sector y tipo del proyecto	3
2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA	2.1. Descripción de la situación del área de intervención del proyecto	3
	2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema	3
	2.3. Análisis de Oferta y Demanda	5
	2.4. Identificación y Caracterización de la población objetivo (Beneficiarios)	8
3. OBJETIVOS DEL PROYECTO	3.1. Objetivo de desarrollo, general y específicos	8
	3.2. Indicadores de resultado	9
	3.3. Matriz de Marco Lógico	10
4. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD	4.1. Viabilidad técnica	12
	4.2. Viabilidad Económica y Financiera	14
	4.3. Análisis de sostenibilidad	16
5. PRESUPUESTO	Fuentes de financiamiento (cuadro de fuentes y usos)	17
6. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN	6.1. Estructura operativa	18
	6.2. Cronograma Valorado por componentes y actividades	19
	6.3. Arreglos institucionales y modalidad de ejecución	19
	6.4. Origen de insumos	20
7. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	7.1. Monitoreo de la ejecución	20
	7.2. Evaluación de resultados e impactos	21



1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1 Nombre del Proyecto

“FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”

CUP: 81300000.100219.4142

El Ministerio de Finanzas frente al nuevo rol en el marco del Código de Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el actual Estatuto Orgánico Funcional, requiere diseñar políticas, generar normativa secundaria, contar con un personal altamente capacitado e inclusive emprender acciones orientadas a la mejora tecnológica, que viabilicen el objetivo del fortalecimiento institucional y mejorar su capacidad de gestión para hacer frente a los retos que constituyen los objetivos que le dicta la normativa señalada.

Para el efecto, se ha visto necesario que tales acciones sean apoyadas con recursos de la Cooperación Internacional a través de la ejecución de “propuestas y/o iniciativas técnicas” que son desarrolladas por las distintas Unidades de esta Cartera de Estado en un proceso de mejora continua de su propio quehacer técnico.

1.2 Entidad Ejecutora

Ministerio de Finanzas / Coordinación General de Planificación

1.3 Ministerio Coordinador

Ministerio Coordinador de Política Económica

1.4 Sector y Tipo de Proyecto

El Proyecto Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas se encuentra enmarcado en el sector 21 denominado “Finanzas” y en el subsector Manejo Fiscal, Estadísticas y Servicios.

1.5 Cobertura y Localización

Cobertura:

Con la ejecución del proyecto se pretende apoyar en el fortalecimiento de la gestión del ente rector de las finanzas públicas, que le permita una mejor administración en su propio accionar. En la medida en que se generen mayores capacidades en la institución, éstas impactarán positivamente en el sector público en su conjunto (Gobierno Central, Entidades Autónomas y Descentralizadas, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, entre otras).

Localización:

Físicamente, el Proyecto como tal se encuentra localizado en el Ministerio de Finanzas y estructuralmente en la Coordinación General de Planificación – Dirección de Relaciones Internacionales.

La localización del proyecto permite ejercer influencia en los ámbitos de acción del Ministerio de Finanzas, esto es, en el conjunto de entidades públicas con carácter nacional, regional, provincial,



cantonal y parroquial, por la naturaleza transversal propia de las Finanzas Públicas, cuya responsabilidad corresponde a esta Cartera de Estado.

1.6 Plazo de ejecución

Es un proyecto con enfoque plurianual y el cual ha planificado actividades desde el año 2010 hasta el año 2016. Importante señalar que alguna de las Iniciativas Técnicas tienen el carácter de plurianual.

1.7 Monto

En el marco de la cooperación internacional brindado por la Unión Europea, bajo la modalidad de “apoyo presupuestario”, el Ministerio de Finanzas cuenta con un monto de 1’200.000 euros, que al tipo de cambio vigente sería aproximadamente USD 1’698.451.

2. DIAGNOSTICO Y PROBLEMA

2.1 Descripción de la situación actual del área de intervención del Proyecto

En el marco del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas del 20 de Octubre del 2010, al ente rector de las finanzas públicas le compete liderar el Sistema Nacional de Finanzas Públicas y generar una serie de acciones orientadas a normar el deber ser de su gestión, como lo señala el Art. 70.- “Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP), comprende el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos, con sujeción al Plan Nacional de desarrollo y a las políticas públicas establecidas en esta Ley...”.

Por otra parte y en marco del Acuerdo No. 254 respecto de la “Organización y Administración del Ministerio de Finanzas”, esta Cartera de Estado está empeñada con su misión que es la de “Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país y a una mejor calidad de vida para las y los ecuatorianos, a través de una eficaz definición, formulación y ejecución de la política fiscal de ingresos, gastos y financiamiento público; que garantice la sostenibilidad, estabilidad, equidad y transparencia de las finanzas públicas”

En este contexto, el Ministerio de Finanzas requiere diseñar políticas, generar normativa secundaria, contar con un personal altamente capacitado e inclusive emprender acciones orientadas a la mejora tecnológica, que viabilicen el objetivo del fortalecimiento institucional y mejorar su capacidad de gestión para hacer frente a los retos que constituyen los objetivos que le dictan el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la nueva Organización y Administración Institucional, objetivo que es apoyado con la cooperación internacional a través de la ejecución de “propuestas y/o iniciativas técnicas” que son desarrolladas por las distintas Unidades de esta Cartera de Estado en un proceso de mejora continua de su propio quehacer técnico.

2.2 Identificación, descripción y diagnóstico del problema:

Componente I: En el Marco Normativo de las Finanzas Públicas

Una vez que se encuentra vigente el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, es imperativo que desde el ente rector se proceda con la construcción de una serie de normativa



complementaria que facilite la conducción de las finanzas públicas; así como, sistematice, estandarice y actualice normas, reglamentos, directrices que gobiernan las distintas fases del presupuesto, financiamiento, tesoro, contabilidad y otros.

En este contexto, el “Proyecto de la Gestión de las Finanzas Públicas” contempla apoyar la ejecución de “iniciativas técnicas” formuladas y desarrolladas por las distintas Unidades del Ministerio de Finanzas y que coadyuven en la generación de esta normativa secundaria alineada al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y al nuevo Estatuto Orgánico de la Institución.

Componente II: En el Marco de la institucionalidad de las finanzas públicas

En el marco de las reformas de las finanzas públicas contenidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se determina que la institución rectora de las finanzas públicas (Ministerio de Finanzas) debe orientar su gestión asumiendo un nuevo rol de la administración financiera pública. En tal sentido, esta Cartera de Estado ha emprendido acciones en la reestructuración y nueva institucionalidad de la entidad acorde con lo señalado en la Disposición Transitoria “Décima Séptima” que indica que “Con el objeto de mejorar la gestión del actual Ministerio de Finanzas, durante los años 2012 y 2011 se ejecutará un proceso de reestructuración, razón por la cual, el Ministro podrá realizar cualquier acción, de conformidad con la ley, tendiente a mejorar el recursos humano y crear las direcciones o unidades que fueren necesarias para el cumplimiento de este código”, por lo que mediante Acuerdo Ministerial 254 se aprueba la nueva “Organización y Administración del Ministerio de Finanzas”.

Frente a la nueva estructura organizacional del Ministerio, se hace imprescindible aunar esfuerzos para contar con un: i) nuevo modelo de gestión institucional ii) direccionamiento estratégico iii) planificación por resultados iv) desarrollo del capital humano v) actualización de procesos vi) otros, que coadyuven a fortalecer la institucionalidad de esta Cartera de Estado en un proceso de cambio de “cultura organizacional”.

Componente III: En gestión de conocimiento e innovación

El siglo XXI representa un período de cambios profundos en las sociedades, con lógicas consecuencias para los gobiernos, la administración pública y las economías. De igual manera, esta era se enfrenta a altos niveles de cambios y complejidad en su accionar diario, por lo que para afrontar los retos de esta época es necesario basar la gestión en los procesos del conocimiento. Es este escenario en el que los gobiernos deben estar preparados para construir y actualizar su capacidad de gestión a través de un “desarrollo estratégico del capital humano” y la adaptabilidad al cambio en las organizaciones, lógica que se traduce en la siguiente dinámica que deberían seguir las organizaciones en un proceso de mejora continua:



Es importante Innovación” efectos emprender

dirigidas al incremento del valor agregado de la Organización para el país, a través del desarrollo de capacidades y habilidades en la obtención de resultados esperados, en un escenario de innovación y especialización.

“Gestionar la para obtener positivos y acciones

Se espera que con la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas se desarrollen actividades que fortalezcan las capacidades de los funcionarios del Ministerio de Finanzas con un nuevo enfoque estratégico y compromiso de los funcionarios y las autoridades orientados a la generación de servicios de calidad, lo cual en su conjunto, contribuirá en la mejora de los procesos y sistemas presupuestarios.

Componente IV: En transparencia fiscal

La transparencia fiscal conceptualmente implica un esfuerzo por informar a la comunidad sobre la gestión de la institución, misma que influye en las políticas y los resultados fiscales. De esta manera se contribuye a contar con una mayor claridad de la gestión financiera pública, lo cual permite mayor conocimiento y análisis por parte de la ciudadanía, y por consiguiente, mayores oportunidades para formular aportes técnicamente sustentados.

En el contexto de las mejores prácticas sobre transparencia fiscal, se deben considerar ciertos principios básicos para cumplir con el objetivo que se persigue, entre los cuales se destaca la Disponibilidad pública de información, misma que está asociada a la facilitación al público de información completa sobre la actividad fiscal pasada, presente y prevista. Para este propósito, es fundamental que la información fiscal cumpla normas de calidad y esté sujeta a verificación.

En la actualidad, el Ministerio de Finanzas viene ejecutando varias acciones en la dirección de transparentar la información fiscal e institucional, muchas de las cuales cuentan con el apoyo del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas a través de la ejecución de varias “Propuestas Técnicas”.

La necesidad de contar con información de la gestión presupuestaria, de planificación, de direccionamiento estratégico, de comunicación institucional entre otros, son vitales para la toma de decisiones y la definición de políticas y estrategias que coadyuvan a una mejor gestión





institucional y estén acorde con la Constitución de la República, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2.3 Análisis de Oferta y Demanda

Demanda:

Por la naturaleza del proyecto, se infiere que el área directa de influencia de ejecución del Proyecto se centra en el Ministerio de Finanzas y su personal, y consecuentemente tendrá un impacto en toda la gestión institucional.

El Proyecto de cooperación internacional a través del Comité Técnico de Cooperación Internacional, ha aprobado una serie de Iniciativas en los ámbitos del desarrollo de metodologías, capacitación, transparencias fiscal, entre otros. Es así que se tratan temas eminentemente técnicos como los relacionados con metodologías para seguimiento y evaluación presupuestaria; para la fijación de precios de especies valoradas y autorización de emisiones, normativa técnica presupuestaria – catálogos funcionales, de liquidación presupuestaria; otros de capacitación como programas en gestión de proyectos, planificación estratégica, gestión pública y otros temas que generan capacidades en el personal técnico fundamentalmente sin deja de lado la influencia sobre todo el personal de la entidad .

Población de referencia:

Con el antecedente mencionado, la cooperación internacional institucional es una oportunidad para que las diferentes áreas del Ministerio de Finanzas accedan a la posibilidad de apoyo a fin de fortalecer institucionalmente al ente rector de las finanzas públicas y su personal, por lo que con la ejecución de Iniciativas Técnicas se potencialmente se podría atender a la siguiente población:

FUNCIONARIOS MINISTERIO DE FINANZAS			
Año	Hombres	Mujeres	Total servidores
2014	278	267	545
2015	296	294	589
2016	313	323	636

Fuente: DATH

Nota: 2015 y 2016 proyectados

Población demandante potencial:

El Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas, ha apoyado con recursos de la cooperación técnica, la ejecución de una serie de “Iniciativas” de las áreas técnicas del Ministerio de Finanzas principalmente.

En este contexto y por su impacto de alto valor agregado en las diferentes áreas técnicas y de asesoría que están desarrollando varias Iniciativas señaladas en párrafos anteriores, se considera que ha beneficiado y beneficia estimativamente al 79% de los servidores del Ministerio de Finanzas que realizan sus actividades en aquellas unidades técnicas en el año 2014.



Servidores/autoridades en áreas técnicas	Número	Participación
Personal vinculado a gestiones técnicas	430	79%

Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano

Población demandante efectiva:

En el marco del alcance del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas y de los proyectos que se han ejecutado y se vienen desarrollando, la demanda efectiva se ha centrado fundamentalmente en aquellas áreas cuyas actividades están vinculadas con aspectos técnicos, sin dejar de patrocinar a aquellas unidades de asesoría, y que en su integralidad constituyen el 79% de demanda efectiva en promedio.

Población proyectada demandante:

FUNCIONARIOS MINISTERIO DE FINANZAS			
Año	Hombres	Mujeres	Total servidores
2010	326	266	592
2011	297	243	540
2012	251	206	457
2013	261	240	501
2014	278	267	545
2015	296	294	589
2016	313	323	636

Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano
2015 y 2016 datos proyectados

Oferta:

Se han realizado varios esfuerzos para implementar procesos de fortalecimiento institucional al interior del Ministerio de Finanzas, esfuerzos que han respondido a directrices emanadas por las autoridades máximas de la entidad y fundamentalmente sustentados en el financiamiento de recursos fiscales.

Por otra parte, se han conseguido apoyos puntuales de asistencia técnica no reembolsable a algunas áreas del Ministerio; sin embargo, estos apoyos no han sido permanentes y no siempre se han institucionalizado como un proceso.

En este contexto y luego de gestiones realizadas ante varias entidades internacionales, se obtuvo un aporte económico de la Unión Europea bajo de figura de "apoyo presupuestario", para que el Ministerio de Finanzas pueda llevar adelante acciones orientadas a generar capacidades al interior de la entidad y coadyuven a la gestión institucional. El "apoyo presupuestario" es administrado directamente por parte del Ministerio de Finanzas.

Importante señalar que desde el año 2010, el mecanismo de cooperación internacional al interior del Ministerio de Finanzas pasa a ser la "primera iniciativa" debidamente formalizada y constituida como un proceso estructurado y regulado. En este sentido, mediante Acuerdo 254 de



noviembre 2011 de la “estructura orgánica y funcional del Ministerio de Finanzas”, a la Coordinación General de Planificación a través de la Dirección de Relaciones Internacionales entre otras funciones y procesos le corresponde el de la administración de la cooperación internacional al interior de esta Cartera de Estado.

De igual manera, con Acuerdo 249 de septiembre del 2010 se le faculta a la Coordinación General de Planificación, las competencias, atribuciones y responsabilidades para administrar los recursos provenientes de la Cooperación Internacional para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas del Ministerio de Finanzas.

En este contexto, la “oferta de la cooperación internacional orientada al fortalecimiento institucional” al interior del Ministerio de Finanzas constituye una experiencia única y es administrada de manera centralizada y a la cual acuden las diferentes unidades a gestionar apoyo de cooperación internacional a la Coordinación General de Planificación – Dirección de Relaciones Internacionales mediante la presentación de “propuestas técnicas” en el marco de la guía técnica e instructivo descritos en el Acuerdo 249 de septiembre 2010 y actualizado el 24 de febrero de 2014.

Estimación del Déficit o Demanda Insatisfecha (oferta – demanda):

El Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas es un proyecto que fundamenta su gestión en la cooperación internacional orientado al fortalecimiento institucional. En este contexto, el Proyecto constituye un mecanismo de apoyo a cada una de las áreas del Ministerio de Finanzas y como se señaló en párrafos anteriores, la cooperación internacional ha atendido y atiende directamente a un 79% (en promedio) del personal del Ministerio que realiza actividades en aquellas unidades de los ámbitos técnicos y de asesoría.

No obstante, el Proyecto constituye una instancia abierta a atender requerimientos debidamente formalizados mediante “Propuestas Técnicas” de acuerdo a la Guía Metodológica del Acuerdo 249, de las áreas de apoyo y asesoría y que constituyen el 37% restante de los servidores del Ministerio de Finanzas.

PERSONAL DEL MINISTERIO DE FINANZAS		
Año 2014		
Personal técnico y asesoría	430	79%
Personal de apoyo y asistencia	115	21%
Total	545	100%

2.4 Identificación y caracterización de la población objetivo (Beneficiarios)

El primer beneficiario de este Proyecto constituye el Ministerio de Finanzas y su personal, lo cual, como consecuencia de la naturaleza transversal propia de las finanzas públicas, generará un efecto multiplicador positivo en el marco de la relación de esta Cartera de Estado con las demás entidades e instituciones que conforman el Sector Público Ecuatoriano, favoreciendo así no solo al talento humano e institución rectora de las finanzas públicas, sino a las asociadas a las demás políticas económicas y a las políticas sociales, y por tanto a la población en su conjunto.

Es decir, al fortalecerse la gestión de las finanzas públicas se espera brindar un mejor servicio, que impacte positivamente en la sociedad en su conjunto, no solo desde el Ministerio de Finanzas, sino desde las demás instituciones públicas (Gobierno Central, Entidades Autónomas y Descentralizadas; Gobiernos Autónomos Descentralizados; Empresas Públicas; Banca Pública; Organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de



Transparencia y Control Social; organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal para la prestación de servicios públicos, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos).

3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

3.1 Alineación objetivo estratégico institucional

El Proyecto se alinea con el OEI1: “Incrementar la coordinación y sostenibilidad fiscal del Sector Público”.

3.2 Contribución del proyecto a la meta del Plan Nacional de Desarrollo

El Proyecto está alineado al Objetivo del PNBV 8: “Consolidar el sistema económico social y solidario de forma sostenible”, Indicador PNBV: Inversión Pública del SPNF como porcentaje del PIB, y se relaciona con la meta: Incrementar al 15.2% la participación de la Inversión Pública con respecto al PIB”.

3.3 Objetivo de Propósito y Específicos del Proyecto

Objetivo Propósito

- Aportar a la consecución de mejores prácticas en la administración de las finanzas públicas a cargo del Ministerio, por medio de la consolidación del nuevo modelo de gestión institucional, la generación de capacidades del recurso humano, la renovación tecnológica y la implementación de sistemas de apoyo en el manejo fiscal y la transparencia de la información.

Objetivos específicos:

- Apoyar en la generación de normatividad secundaria sobre las finanzas públicas y que se asocien a la planificación, presupuesto, descentralización.
- Fortalecer la institucionalidad en el Ministerio de Finanzas a través de un nuevo esquema organizacional flexible y conforme al nuevo marco legal.
- Fortalecer la gestión del conocimiento e innovación en finanzas públicas.
- Fortalecer los procesos de transparencia y control social sobre el uso de fondos públicos.



3.4 Indicadores de Resultado

	MARCO NORMATIVO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	INDICADOR	META
1.	Normativa secundaria respecto del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, vinculado con la gestión de ente rector de las finanzas públicas.	% de avance de ejecución de Propuestas Técnicas vinculadas a la normativa secundaria.	100% de ejecución de Propuestas Técnicas vinculadas a la normativa secundaria.
2.	Normativa relacionada a las finanzas públicas acorde con lo dispuesto en Libro II “de las Finanzas Públicas”, Título I “del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, el artículo 74 se refiere a los Deberes y atribuciones del ente rector del SINFIP ... que serán cumplidos por el Ministro(a) a cargo de las finanzas públicas”; y, su numeral 6 establece lo siguiente: “Dictar las normas, manuales, instructivos, directrices, clasificadores, catálogos, glosarios y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sector público para el diseño, implantación y funcionamiento del SINFIP y sus componentes”.	% de avance de ejecución de Propuestas Técnicas vinculadas a los deberes y atribuciones del ente rector.	100% de ejecución de Propuestas Técnicas vinculadas a los deberes y atribuciones del ente rector.

	MARCO DE LA INSTITUCIONALIDAD	INDICADOR	META
1.	El Ministerio de Finanzas define su direccionamiento estratégico, visión, misión objetivos estratégicos, políticas acorde al marco legal, a las directrices institucionales y del Gobierno Nacional.	% de avance de ejecución de Propuestas Técnicas vinculadas a las acciones planificación institucional.	100% de ejecución de Propuestas Técnicas vinculadas a las acciones planificación institucional.
2.	El Ministerio de Finanzas implementa un nuevo modelo de gestión acorde con el nuevo sistema de gestión estratégica.	% de avance de ejecución de Propuestas Técnicas vinculadas a mejores prácticas de gestión institucional.	100% de ejecución de Propuestas Técnicas vinculadas a mejores prácticas de gestión institucional.

	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	INDICADOR	META
1.	El Ministerio de Finanzas ha fortalecido su talento humano en función de sus competencias, productos y servicios.	% de avance de ejecución de Propuestas Técnicas vinculadas en fortalecimiento del talento humano.	100% de ejecución de Propuestas Técnicas vinculadas en fortalecimiento del talento humano.



	TRANSPARENCIA FISCAL	INDICADOR	META
1.	El Ministerio de Finanzas genera y publica información presupuestaria y fiscal.	% de avance de ejecución de Propuestas Técnicas vinculadas a difusión de información relacionada con finanzas públicas.	100% de ejecución de Propuestas Técnicas vinculadas a difusión de información relacionada con finanzas públicas.

3.4 Matriz del Marco Lógico

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN			
Aportar a la consecución de una mejor práctica de finanzas públicas del Ministerio por medio de la consolidación del nuevo modelo de gestión institucional, la generación de capacidades del recurso humano, la renovación tecnológica y la implementación de sistemas de apoyo en el manejo fiscal y la transparencia de la información.	Al finalizar la ejecución del proyecto se han ejecutado el 100% de las propuestas técnicas aprobadas por el Comité Técnico de Cooperación Internacional.	Reporte de avance de la ejecución de Propuestas Técnicas Reporte de ejecución presupuestaria del Proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Actas de aprobación de Propuestas Técnicas presentadas	Asignación de aportes no reembolsables y fiscales en forma oportuna Apoyo de las autoridades de la institución
COMPONENTE 1.- MARCO NORMATIVO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS			
Se plantea apoyar en la ejecución de iniciativas técnicas orientadas a generar normativa secundaria complementaria en el marco del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Estatuto Orgánico Institucional	Al finalizar la ejecución del proyecto se han ejecutado el 100% de Propuestas Técnicas vinculadas a la normativa secundaria.	Reporte de avance de la ejecución de Propuestas Técnicas	Apoyo institucional y de las autoridades para ejecutar este componente
	Al finalizar la ejecución del proyecto se han ejecutado el 100% de Propuestas Técnicas vinculadas a los deberes y atribuciones del ente rector.	Reporte de avance de la ejecución de Propuestas Técnicas vinculadas a los deberes y atribuciones del ente rector.	Elevada participación de actores internos del Ministerio de Finanzas en especial de las subsecretarías agregadoras de valor.
COMPONENTE 2.- MARCO DE LA INSTITUCIONALIDAD			
Nuevo Modelo de gestión de las finanzas públicas acorde con el actual direccionamiento y planificación estratégica, en el marco del Código Orgánico de Planificación y de las Finanzas Públicas y el Estatuto Orgánico Institucional	Al finalizar la ejecución del proyecto se han ejecutado el 100% Propuestas Técnicas vinculadas a las acciones planificación institucional.	Plan Estratégico Institucional.	Apoyo institucional
	Al finalizar la ejecución del proyecto se han ejecutado el 100% de Propuestas Técnicas vinculadas a mejores prácticas de gestión institucional.	Reportes de Ejecución de propuestas técnicas	Participación y compromiso de actores internos del Ministerio de Finanzas
COMPONENTE 3.- GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN			
Fortalecimiento del Recursos Humano del Ministerio de Finanzas de acuerdo a competencias, productos y servicios	Al finalizar la ejecución del proyecto se han ejecutado el 100% de Propuestas Técnicas vinculadas en fortalecimiento del talento humano.	Reporte de avance de la ejecución de Propuestas Técnicas	Apoyo institucional
			Participación y compromiso de actores internos del Ministerio de Finanzas
COMPONENTE 4.- TRANSPARENCIA FISCAL			
Instrumentos de difusión de la gestión de finanzas públicas e institucional	Al finalizar la ejecución del proyecto se han ejecutado el 100% de Propuestas Técnicas vinculadas a difusión de información relacionada con finanzas públicas.	Reporte de avance de la ejecución de Propuestas Técnicas	Apoyo institucional
			Participación y compromiso de actores internos del Ministerio de Finanzas



ACTIVIDADES				
COMPONENTE 1.- MARCO NORMATIVO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS				
Jornadas Informativas para Programación y Formulación de la proforma 2012.	\$	9,849.98	Reporte de ejecución de iniciativa técnica	Apoyo institucional a ejecución de iniciativa técnica
Desarrollo de diagnóstico de las Finanzas Públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, bajo el liderazgo del Viceministerio de Finanzas	\$	30,000.00	Reporte de ejecución de iniciativa técnica	Apoyo institucional a ejecución de iniciativa técnica
Desarrollo Propuesta Catálogo Funcional	\$	34,860.00	Reporte de ejecución de iniciativa técnica	Apoyo institucional a ejecución de iniciativa técnica
Desarrollo de Metodología de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria	\$	75,250.72	Reporte de ejecución de iniciativa técnica	Apoyo institucional a ejecución de iniciativa técnica
Metodología para la fijación de precios y autorización de emisión de Especies Valoradas.	\$	49,991.00	Reporte de ejecución de iniciativa técnica	Apoyo institucional a ejecución de iniciativa técnica
Metodología Liquidación Presupuestaria	\$	36,750.00	Reporte de ejecución de iniciativa técnica	Apoyo institucional a ejecución de iniciativa técnica
Servicio de preparación del Prospecto País para elaboración de Due Diligence y Source Book, bajo el liderazgo de la Subsecretaría de Financiamiento Público.	\$	47,250.00	Reporte de ejecución de iniciativa técnica	Apoyo institucional a ejecución de iniciativa técnica
Participación del Ministerio de Finanzas como plan piloto de la UNCTAD para aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Subsec. Contabilidad Gubernamental	\$	24,000.00	Reporte de ejecución de iniciativa técnica	Apoyo institucional a ejecución de iniciativa técnica
Modelo de optimización de los saldos de caja del Tesoro Nacional y metodología para la elaboración de informes analíticos. Subsec. Del Tesoro Nacional	\$	50,000.00	Reporte de ejecución de iniciativa técnica	Apoyo institucional a ejecución de iniciativa técnica
Propuestas Subs. Relaciones Fiscales	\$	85,362.13	Reporte de ejecución de iniciativa técnica	Apoyo institucional a ejecución de iniciativa técnica
Desarrollo de metodologías Finanzas Públicas Año 2014	\$	91,304.35	Reporte de ejecución de iniciativa técnica	Apoyo institucional a ejecución de iniciativa técnica

COMPONENTE 2.- MARCO DE LA INSTITUCIONALIDAD				
Fortalecimiento del Modelo Tecnológico del Ministerio: "Renovación de equipamiento tecnológico".	\$	202,140.00	Reporte de ejecución de iniciativa técnica	Apoyo institucional a ejecución de iniciativa técnica
Servicios de Asesoría en procesos de transición organizacional. Outplacement	\$	47,279.00	Reporte de ejecución de iniciativa técnica	Apoyo institucional a ejecución de iniciativa técnica
Despliegue logístico para implementar el Gobierno por Resultados (GPR) en la institución.	\$	32,483.88	Reporte de ejecución de iniciativa técnica	Apoyo institucional a ejecución de iniciativa técnica
Contratación de los servicios de Consultoría para análisis, organización, inventario y modernización de los archivos institucionales del Ministerio de Finanzas.	\$	200,000.00	Reporte de ejecución de iniciativa técnica	Apoyo institucional a ejecución de iniciativa técnica
Fortalecimiento Institucional respecto al manejo del talento humano y modelamiento cultural del Ministerio de Finanzas.	\$	184,000.00	Reporte de ejecución de iniciativa técnica	Apoyo institucional a ejecución de iniciativa técnica
Socialización Planificación Institucional	\$	12,163.60	Reporte de ejecución de iniciativa técnica	Apoyo institucional a ejecución de iniciativa técnica
Benchmarking de mejores prácticas para la gestión de planificación e inversión institucional	\$	12,156.08	Reporte de ejecución de iniciativa técnica	Apoyo institucional a ejecución de iniciativa técnica
Mejoramiento de la Gestión de Apoyo y Asesoría del MINFIN Año 2014	\$	238,218.49	Reporte de ejecución de iniciativa técnica	Apoyo institucional a ejecución de iniciativa técnica



COMPONENTE 3.- GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN			
Capacitación en metodología de formulación de planificación estratégica para el Ministerio de Finanzas del Ecuador.	\$	5,902.36	Reporte de ejecución de iniciativa técnica
Fortalecimiento de la capacidad del talento humano del MF sobre mejores prácticas metodológicas en administración de proyectos	\$	40,000.00	Reporte de ejecución de iniciativa técnica
Fortalecimiento de las Capacidades del Talento Humano en Gestión Pública: Planificación estratégica y cambio organizacional	\$	27,860.00	Reporte de ejecución de iniciativa técnica
Desarrollo del Talento Humano, Año 2014	\$	26,880.76	Reporte de ejecución de iniciativa técnica
COMPONENTE 4.- TRANSPARENCIA FISCAL			
Banco Fotográfico para fortalecimiento comunicativo del Portal Web, Carteleras Digitales y productos informativos y/o institucionales de este Portafolio	\$	7,550.00	Reporte de ejecución de iniciativa técnica
Publicación documentos información presupuestaria	\$	100,000.00	Reporte de ejecución de iniciativa técnica
Desarrollo Gestión de Transparencia y Rendición de Cuentas 2014	\$	27,199.10	Reporte de ejecución de iniciativa técnica
TOTAL	\$	1,698,451.45	

4. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

4.1 Viabilidad Técnica

El Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas, constituye un mecanismo de apoyo a la ejecución de “Propuestas Técnicas” que elaboran y ejecutan las distintas Unidades del Ministerio de Finanzas. Estas “Iniciativas Técnicas” deben estar acordes con la normativa interna que existe para el efecto, como es el Acuerdo Ministerial No. 249 de Septiembre del 2010 y Guía Metodológica ajustada el 24 de febrero 2014 (documento adjunto), que contiene entre otros documentos, una Guía Metodológica para la presentación de las mencionadas “iniciativas técnicas”; y, un “Instructivo” para la presentación de las mismas ante el Comité Técnico de Cooperación Internacional Institucional, para su aprobación.

En este contexto, con la finalidad de cumplir con los objetivos del Proyecto y de acuerdo a los componentes ya descritos (i) Marco Normativo de las finanzas públicas ii) Marco de la Institucionalidad iii) Gestión del Conocimiento e Innovación y iv) Transparencia Fiscal), las distintas unidades del ente rector de las finanzas públicas construyen sus “propuestas técnicas” de acuerdo a los requerimientos de cada unidad, y solicitan apoyo de cooperación no reembolsable para llevar adelante tales propuestas, mismas que están orientadas a mejorar su gestión, coadyuvar y alcanzar una mejor gestión institucional.

Procedimentalmente, las distintas unidades del Ministerio, en base de la identificación de sus necesidades, formulan potenciales soluciones a su gestión, que pueden estar orientadas a fortalecer el capital humano, mejores prácticas en el ámbito de su gestión y/o generación de normativa secundaria sobre finanzas públicas. Las Propuestas Técnicas formuladas y presentadas en base al conocimiento y experticia técnica y específica de cada requiriente (unidad). Es así que para el ejercicio fiscal 2014, se tiene previsto ejecutar las “Iniciativas” que constan en el siguiente cuadro, sin perjuicio de que en el proceso de ejecución se puedan incorporar nuevas “propuestas” y/o ajustes en costos, presupuestos referenciales, priorización de ejecución de temas, entre otros y que podrían inclusive incrementar el techo del proyecto:



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS		
PRESUPUESTO DETALLADO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CUADRO DE FUENTES Y USOS)		
EJERCICIO FISCAL 2015		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Cooperación Técnica		
COMPONENTES /ACTIVIDADES		
COMPONENTE 1		
Marco normativo de las finanzas públicas actividades relacionadas a la normativa secundaria	75.000	730601
COMPONENTE 2		
Marco de la Institucionalidad Fortalecimiento Institucional	80.000	730601
COMPONENTE 3		
Gestión de conocimiento desarrollo de capacidades en el personal, promoción de redes de aprendizaje, talleres, eventos, mejores prácticas	80.000	730603
COMPONENTE 4		
Transparencia Fiscal Diseñar una serie de instrumentos de difusión periódica comprensible para el ciudadano, sobre la información fiscal e institucional	25.000	730217
TOTAL	260.000	

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS		
PRESUPUESTO DETALLADO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CUADRO DE FUENTES Y USOS)		
EJERCICIO FISCAL 2016		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Cooperación Técnica		
COMPONENTES /ACTIVIDADES		
COMPONENTE 1		
Marco normativo de las finanzas públicas actividades relacionadas a la normativa secundaria	45.000	730601
COMPONENTE 2		
Marco de la Institucionalidad Fortalecimiento Institucional	50.000	730601
COMPONENTE 3		
Gestión de Conocimiento desarrollo de capacidades en el personal, promoción de redes de aprendizaje, talleres, eventos, mejores prácticas	70.000	730603
COMPONENTE 4		
Transparencia Fiscal Diseñar una serie de instrumentos de difusión periódica comprensible para el ciudadano, sobre la información fiscal e institucional	29.522,49	730217
TOTAL	194.522,49	



4.2. Viabilidad Económica y Financiera/Beneficios a la Sociedad Ecuatoriana.

PROYECTO FGFP				
CALCULO DEL VANE Y TIRE				
AÑOS	INVERSION		BENEFICIOS	FLUJO NETO
0	165,640.00		0	(165,640.00)
1	175,515.67		241,474.00	65,958.33
2	318,050.00		289,768.80	(28,281.20)
3	423,615.10		347,722.56	(75,892.54)
4	189,708.10		365,108.69	175,400.59
5	260,000.00		383,364.12	123,364.12
6	165,922.36		402,532.33	236,609.97
VANE				\$ 118,031.29
TIRE				25.75%

VANE	118,031.29
TIRE	25.75%

4.2.1 Supuestos

1. En proyecto se inició en el año 2010.
2. El proyecto se financia con aportes de cooperación internacional no reembolsable de la Unión Europea.
3. Para efectos de la valoración económica del Proyecto se han considerado los montos de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 como ingresos, con el siguiente detalle:

AÑO	PRESUPUESTO	
2010	165.640,00	ejecutado
2011	175.515,22	
2012	244.450,00	
2013	423.615,10	
2014	234.708,64	
2015	260.000,00	planificado
2016	194.522,49	
TOTAL	1.698.451,45	

Nota 1: año 2010 US \$ 144.445 recursos no reembolsables;
US \$ 21.195 recursos fiscales



4. Se ha tomado como criterios técnico de cálculo los "ahorros" y/o "costos evitados" de los siguientes ítems:
- a) partida 530-704 Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos.
 - b) partida 530-601 Consultoría, asesoría e investigación especializada.
5. Para efectos de los cálculos se tomó en consideración como fuente de información y partida para efectuar los cálculos el reporte e-SIGEF "Ejecución de gastos Reportes-Información Consolidada" del ejercicio fiscal 2009.
- a) partida 530-704 Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos por US\$ 199.284,00.
 - b) partida 530-601 Consultoría, asesoría e investigación especializada por US\$ 42.190,46.
6. Importante señalar que los supuestos de crecimiento de estos ítems intentan ser conservadores a fin de que los resultados matemáticos sean consistentes y coherentes con la lógica económica y el alcance del Proyecto que está orientado a apoyar Iniciativas Técnicas alineadas al fortalecimiento del Ministerio de Finanzas.

Partida	año 0	20%	20%	5%	5%	5%	Total
		año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	
partida 530-704	42,190.00	50,628.00	60,753.60	63,791.28	66,980.84	70,329.89	439,049.32

Partida	año 0	20%	20%	5%	5%	5%	Total
		año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	
partida 530-601	199,284.00	239,140.80	286,968.96	301,317.41	316,383.28	332,202.44	2,073,844.64
Totales	241,474.00	289,768.80	347,722.56	365,108.69	383,364.12	402,532.33	2,512,893.97

Fuente: Ministerio de Finanzas, Ejecución de Gasto 2009-2013

Dichas cifras que fueron obtenidas de la Ejecución de Gasto de dichas partidas para los años 2009-2013. En base del reporte de ejecución de las dos partidas de gasto de la referencia de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y parte del 2013, se observa que los incrementos son muy elevados en ciertos períodos, así como, decrementos en otro período lo que confirma el hecho de la no estacionalidad de las series y de la necesidad de generar supuestos que suavicen las series a fin de inferir sobre las mismas contar con unos resultados más estables.



MINISTERIO DE FINANZAS						
EJECUCION DE GASTO DE LAS 530601 Y 530704 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009; 2010; 2011, 2012 Y DE ENERO AL 23 DE JUNIO DE 2013						
PARTIDA PRESUPUESTARIA	MINISTERIO DE FINANZAS	AÑOS	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	ASIGNACION CODIFICADA	MONTO CERTIFICADO
			(A)	(B)	(C = A + B)	(D)
530601-001	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	2009	57.035.61	-14.846.15	42.190.46	20.891.14
530601-001	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	2010	25.000.00	135.465.03	160.465.03	117.597.85
530601-001	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	2011	0.00	101.956.93	101.956.93	10.435.44
530601-001	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	2012	763.250.00	-584.057.84	179.192.06	904.01
530601-001	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	2013	763.250.00	-643.421.22	119.828.78	3.630.40
	SUMAN USD		1.608.536.61	-1.004.903.35	603.633.26	153.975.84
530704-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	2009	92.300.00	106.884.00	199.284.00	111.220.00
530704-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	2010	100.000.00	1.262.300.00	1.362.300.00	685.320.00
530704-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	2011	0.00	986.141.29	986.141.29	194.124.00
530704-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	2012	671.660.00	-224.482.20	447.177.80	0.00
530704-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	2013	671.660.00	5.714.486.47	6.386.146.47	1.157.481.26
	SUMAN USD		1.535.620.00	7.845,429.56	9,381,049.56	2,140,155.26

Fuente: Ministerio de Finanzas, Ejecución de Gasto 2009-2013

4.2.2 Análisis

El Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas está financiado con recursos no reembolsables por un valor de US\$ 1'698.451,45 y dada la naturaleza del mismo, centra su accionar en actividades de fortalecimiento de la gestión de las diferentes unidades del Ministerio de Finanzas. En este contexto, la ejecución de las distintas Iniciativas por parte de las diferentes Unidades se espera que generen beneficios económicos importantes y de impacto institucional en diferentes ámbitos tales como:

- Generación de capacidades en el talento humano,
- Mejora en los procesos,
- Fortalecimiento en la capacidad de gestión de las Unidades,
- entre otros.

Por lo expuesto, los flujos generados para efectos del cálculo constituyen potenciales "ahorros" en el presupuesto del Ministerio, lo que se demuestra con los resultados obtenidos de una VARE y TIRE positivos, con el siguiente detalle:

VANE	118,031.29
TIRE	25.75%

4.2.5 Evaluación Económica

Los bienes y servicios que se generarán durante la vida útil del proyecto están garantizados en términos de cobertura y calidad, una vez finalizada su ejecución, por cuanto están financiados con Asistencias Técnicas No Reembolsables de organismos de cooperación internacional y marginalmente con recursos fiscales.

4.3 Análisis de Sostenibilidad

4.3.1 Análisis de impacto ambiental y de riesgos

A través del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas, se ejecutan Iniciativas técnicas que están orientadas fundamentalmente a efectuar estudios, capacitaciones, consultorías y asesorías en las distintas unidades del Ministerio de Finanzas, por tales motivos no



generan impacto ambiental ni directa ni directamente y por consiguiente no requiere de un estudio de impacto ambiental.

4.3.2 Sostenibilidad social

En el Ministerio de Finanzas se ha asumido el enfoque de restitución de derechos, que supera el énfasis en la vulnerabilidad para otorgar valor a los aportes y al protagonismo económico de las personas y grupos de atención prioritaria, y más aún a las mujeres y en consecuencia para reconocer derechos que han sido negados o ignorados.

En este marco, se ha preparado un conjunto de políticas económicas que están alineadas a garantizar el desarrollo integral en las personas, a través de la Inversión Social, Productiva y Pública, que se vienen impulsando con un criterio de integralidad, las cuales expresan dimensiones fiscales y financieras en la construcción de la igualdad económica de género.

En el contexto específico del Proyecto, se infiere que con la ejecución de las distintas “Propuestas Técnicas” se reforzarán los esfuerzos tendientes a una buena gestión con principios de equidad entre otros, siendo un ejemplo claro los que tienen relación con “iniciativas” a llevar adelante para realizar Seguimiento y Evaluación del Presupuesto General del Estado, Actualización de Catálogos Funcionales, Generación de Normativa Secundaria, Presupuesto Plurianual, entre otras y que se alinean a las siguientes acciones ya emprendidas por esta Cartera de Estado:

- Creación de la Unidad de Género en el Ministerio de Finanzas
- Directrices Presupuestarias para la presentación de programas y proyectos con enfoque de género.
 - 2010: Catálogo Funcional
 - K00 Equidad de Género
 - K10 Promover y apoyar la participación social, política y el ejercicio de ciudadanía
 - K20 Promover y apoyar una vida libre de violencia
 - k25 Promover y apoyar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia
 - K30 Promover y apoyar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos
 - K40 Generación de mecanismos de apoyo a los proveedores de cuidado
 - K50 Promover y apoyar la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo
 - K55 Promover y apoyar investigaciones sobre el trabajo no remunerado
 - K60 Promover y facilitar el acceso a los recursos financieros y no financieros
 - K70 Promover y apoyar el acceso a recursos para procurar acciones de desarrollo sustentable
 - K80 Promover y apoyar los conocimientos ancestrales (cultural-intercultural)



5. Presupuesto detallado y fuentes de financiamiento (Cuadro de fuentes y usos)

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS						
PRESUPUESTO DETALLADO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CUADRO DE FUENTES Y USOS)						
FUENTES DE FINANCIAMIENTO (Dólares)						
COMPONENTES/ACTIVIDADES	Externas		Internas			TOTAL
	Crédito	Cooperación	Crédito	Fiscales	R. Propios A. Comunidad	
Componente 1:						
Marco Normativo de las Finanzas Públicas		\$ 534,618.18				\$ 534,618.18
Actividades relativas a la normativa secundaria						
Componente 2:						
Marco de la Institucionalidad		\$ 907,246.05		\$ 21,195.00		\$ 928,441.05
Fortalecimiento Institucional						
Componente 3:						
Gestión del Conocimiento		\$ 100,643.12				\$ 100,643.12
Desarrollar capacidades en el personal, promoción de redes de aprendizaje, talleres, eventos, mejores prácticas						
Componente 4:						
Transparencia Fiscal		\$ 134,749.10				\$ 134,749.10
Diseñar una serie de instrumentos de difusión periódica comprensible para el ciudadano, sobre la información fiscal e institucional						
TOTAL		\$ 1,677,256.45		\$ 21,195.00		\$ 1,698,451.45

6. Estrategia de Ejecución

6.1 Estructura Operativa

El Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas es administrado a través de la Coordinación General de Planificación – Dirección de Relaciones Internacionales, y operativamente apoya en la ejecución de “Propuestas Técnicas” de las distintas Unidades del Ministerio, mismas que presentan las “iniciativas” acorde al Acuerdo 249 de septiembre 2012, para consideración y aprobación del Comité Técnico de Cooperación Internacional Institucional.

A continuación se detallan las atribuciones y productos de la Coordinación General de Planificación y de la Dirección de Relaciones Internacionales, por cuanto la administración recae en estas unidades, sin embargo, se relaciona con las otras unidades



del Ministerio de Finanzas, por lo que como anexo se adjunta el organigrama del Ministerio

En base al Acuerdo N° 254 de diciembre del 2011, respecto de la Organización y Administración del Ministerio de Finanzas que tiene como Misión “Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país y a una mejor calidad de vida para las y los ecuatorianos, a través de una eficaz definición, formulación y ejecución de la política fiscal de ingresos, gastos y financiamiento público; que garantice la sostenibilidad, estabilidad, equidad y transparencia de las finanzas públicas”.

En este sentido, la Coordinación General de Planificación tiene como misión “Desarrollar el sistema de planificación del Ministerio de Finanzas, incluyendo los procesos de gestión de riesgos y seguridad integral; y de cooperación internacional, a fin de formular y ejecutar planes, programas y proyectos de carácter institucional en el marco de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, de la normativa legal vigente y de los requerimientos institucionales, de manera participativa y orientada a resultados”, como atribuciones y responsabilidades en esta coordinación se tienen:

- Coordinar la aplicación de políticas institucionales, sectoriales y nacionales en los procesos de planificación e inversión; seguimiento y evaluación; gestión de riesgos y seguridad integral; y de cooperación internacional institucional;
- Coordinar los procesos de planificación e inversión;
- Coordinar la articulación del sistema de planificación institucional al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, a efectos de alinear a los objetivos, políticas, metas e indicadores nacionales, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo;
- Coordinar la formulación de los proyectos de inversión en función de las políticas y objetivos institucionales para contribuir al fortalecimiento de la gestión de las finanzas públicas;
- Coordinar los procesos de información, seguimiento y evaluación al cumplimiento de la planificación institucional;
- Coordinar el control y monitoreo de los compromisos y disposiciones emitidas por la Presidencia de la República;
- Realizar el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y Auditoría Interna del Ministerio de Finanzas;
- Coordinar los procesos y recursos provenientes de la cooperación internacional para el fortalecimiento del Ministerio de Finanzas;
- Coordinar los procesos de gestión de riesgos y seguridad integral institucional;
- Coordinar la formulación de lineamientos, directrices e instructivos metodológicos para la elaboración de planes, programas y proyectos institucionales, así como para el seguimiento correspondiente;
- Coordinar y desarrollar diversas acciones en el ámbito de gestión de la coordinación general de planificación;
- Las demás atribuciones y responsabilidades que le confieran las leyes y las normativas legales.

Así también, la Dirección de Relaciones Internacionales tiene como Misión “Dirigir los procesos de cooperación internacional orientados al fortalecimiento del Ministerio de Finanzas, en el marco de la normativa y directrices institucionales, en coordinación con los entes rectores nacionales y los organismos internacionales cooperantes”, entre sus atribuciones y responsabilidades se tienen:



- Planear, analizar y promover el cumplimiento de los acuerdos, convenios y resoluciones de cooperación internacional institucional en materia de finanzas públicas;
- Asesorar y apoyar a las unidades ministeriales en el diseño y elaboración de propuestas técnicas que requieren financiamiento proveniente de la cooperación internacional;
- Generar, consolidar y actualizar la base de datos de las propuestas técnicas a ser financiadas con cooperación internacional, generadas por las unidades del ente rector de las finanzas públicas en el ámbito de su fortalecimiento;
- Participar en el proceso de aprobación de las propuestas técnicas por parte de la instancia pertinente;
- Realizar el control y monitoreo a la consecución de acuerdos, convenios y resoluciones de cooperación internacional institucional;
- Coordinar acciones con entidades nacionales e internacionales relacionadas con la cooperación internacional;
- Generar instructivos, lineamientos, directrices e instrumentos metodológicos para la cooperación internacional;
- Las demás previstas en las leyes y reglamentos que rigen la materia; y, las que le delegue la autoridad.

En cuanto a los Productos que genera esta Dirección se tienen:

- Propuestas e informes para la consecución de acuerdos, convenios y resoluciones de cooperación internacional institucional.
- Informes técnicos de asesoría y asistencia técnica a las unidades del Ministerio de Finanzas en la formulación de propuestas técnicas a ser financiadas con cooperación internacional.
- Base de datos e informes de las propuestas técnicas a ser financiadas con cooperación internacional, generadas por las unidades del Ministerio de Finanzas en el ámbito del SINFIP.
- Informes técnicos de aprobación de propuestas técnicas por parte de la instancia pertinente.
- Informes de control y monitoreo a la ejecución de los acuerdos, convenios y resoluciones de cooperación internacional del Ministerio de Finanzas.
- Instructivos, lineamientos, directrices e instrumentos metodológicos para la cooperación internacional.
- Informes técnicos dentro del ámbito de competencia de la gestión.

Cabe señalar que la administración del Programa que realizan la Coordinación General de Planificación – Dirección de Relaciones Internacionales, se ejecuta con la coordinación con las otras unidades del Ministerio, para una mejor ilustración se adjunta el organigrama del Ministerio de Finanzas.

6.2 Cronograma Valorado por componentes y actividades



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
CRONOGRAMA VALORADO POR COMPONENTES Y ACTIVIDADES
valores devengados del 2010 al 2014 y valores estimados 2015 y 2016

COMPONENTE / ACTIVIDADES	2010	2011	2012	2013	2014	2015 **	2016 **
	devengado	devengado	devengado	devengado	devengado	proyección	proyección
COMPONENTE 1: Marco Normativo de las Finanzas Públicas relativas a la normativa secundaria		10,750.34	30,000.00	244,231.87	33,600.00	75,000.00	45,000.00
COMPONENTE 2: Marco de la Institucionalidad Fortalecimiento de la Institucionalidad	165,640.00	127,279.00	206,900.00	67,356.80		80,000.00	50,000.00
COMPONENTE 3: Gestión del Conocimiento Desarrollar capacidades en el personal, promoción de redes de aprendizaje, talleres, eventos, mejores prácticas		37,485.88		44,826.43	185,391.64	80,000.00	70,000.00
COMPONENTE 4: Transparencia Fiscal Diseñar una serie de instrumentos de difusión periódica comprensible para el ciudadano, sobre la información fiscal e institucional			7,550.00	67,200.00	15,717.00	25,000.00	29,522.49
TOTAL	165,640.00	175,515.22	244,450.00	423,615.10	234,708.64	260,000.00	194,522.49

(*) en el año 2010 corresponde US\$ 144.445 recursos no reembolsables ; US\$ 21.195 recursos fiscales

(**) Los datos 2015 y 2016 son estimados

(***)En el año 2014, el valor de US\$ 234.708,68 no incluye la fuente 998 por el monto de US\$ 12.675

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
CRONOGRAMA VALORADO POR COMPONENTES Y ACTIVIDADES

COMPONENTE / ACTIVIDADES	DEVENGADO 2014										
	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	TOTAL US\$	
COMPONENTE 1: Marco Normativo de las Finanzas Públicas relativas a la normativa secundaria				5,600.00	11,200.00	5,600.00	11,200.00				33,600.00
COMPONENTE 2: Marco de la Institucionalidad Fortalecimiento de la Institucionalidad											-
COMPONENTE 3: Gestión del Conocimiento Desarrollar capacidades en el personal, promoción de redes de aprendizaje, talleres, eventos, mejores prácticas		2,642.34		4,448.51	2,420.08	14,088.24	25,657.82	49,567.54	86,567.11		185,391.64
COMPONENTE 4: Transparencia Fiscal Diseñar una serie de instrumentos de difusión periódica comprensible para el ciudadano, sobre la información fiscal e institucional	15,717.00										15,717.00
TOTAL	15,717.00	2,642.34	-	10,048.51	13,620.08	19,688.24	36,857.82	49,567.54	86,567.11		234,708.64

Nota:

El valor de US\$ 234.708,68 no incluye la fuente 998 por el monto de US\$ 12.675



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
CRONOGRAMA VALORADO POR COMPONENTES Y ACTIVIDADES

CRONOGRAMA 2015													
COMPONENTE / ACTIVIDADES	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept.	octubre	nov.	dic.	Total US\$
COMPONENTE 1: Marco Normativo de las Finanzas Públicas relativas a la normativa secundaria				25,000.00		25,000.00			25,000.00				75,000.00
COMPONENTE 2: Marco de la Institucionalidad Fortalecimiento de la Institucionalidad			25,000.00			25,000.00			30,000.00				80,000.00
COMPONENTE 3: Gestión del Conocimiento Desarrollar capacidades en el personal, promoción de redes de aprendizaje, talleres, eventos, mejores prácticas			20,000.00			20,000.00			20,000.00		20,000.00		80,000.00
COMPONENTE 4: Transparencia Fiscal Diseñar una serie de instrumentos de difusión periódica comprensible para el ciudadano, sobre la información fiscal e institucional				15,000.00					10,000.00				25,000.00
TOTAL	-	-	45,000.00	40,000.00	-	70,000.00	-	-	85,000.00	-	20,000.00	-	260,000.00

6.3 Arreglos institucionales y modalidad de ejecución

ARRREGLOS INSTITUCIONALES		
Tipo de ejecución		Instituciones Involucradas
Directa (D)	Tipo de arreglo	
Ministerio de Finanzas	La Unión Europea realiza donación para el fortalecimiento del Ministerio de Finanzas	Donación de la Unión Europea, realizados a través de apoyo presupuestario en el marco de los Programas de Apoyo al Plan Decenal de Educación PAPDE I; y, Programa de Apoyo al Sistema Económico, Social, Solidario y Sostenible del Plan Nacional para el Buen Vivir PASES I.

El Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de las Finanzas Públicas ha recibido el apoyo financiero no reembolsable de la Unión Europea, los mismos que se han transferido al Ministerio de Finanzas bajo la modalidad de “apoyo presupuestario”, y tiene una administración directa.

En este escenario, el Proyecto puede nutrirse de nuevas aportaciones que servirán para continuar apoyando los procesos de fortalecimiento del Ministerio de Finanzas y generar las capacidades que coadyuven a la mejor gestión de las finanzas públicas.

6.4 Origen de insumos

Componentes / Rubros	Tipo de bien	ORIGEN DE LOS INSUMOS		TOTAL
		Nacional	Importado	
1. Marco Normativo de las Finanzas Públicas	- <u>Consultorías</u> - <u>Asesorías</u>	406.443,37 (76%)	128.174,81 (24%)	534.618,18 (100%)
2. Marco de la	- <u>Consultorías</u>			



Institucionalidad	- <u>Asesorías</u> - <u>Equipamiento</u> - <u>Publicaciones</u>	714.144,97 (77%)	214.296,08 (23%)	928.441,05 (100%)
3. Gestión del Conocimiento e Innovación	- <u>Consultorías</u> - <u>Capacitación</u>	72.783,12 (72%)	27.860,00 (28%)	100.643,12 (100%)
4. Transparencia Fiscal	- <u>Servicios</u> - <u>Publicaciones</u>	134.749,10 (100%)		134749,10 (100%)
TOTAL				1'698.451,45

7. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

7.1 Monitoreo de la ejecución

La ejecución será monitoreada a través de las siguientes acciones:

Seguimientos quincenales y/o mensuales a los procesos administrativos, presupuestarios, técnicos y legales en los cuales se vinculen las actividades del Proyecto en referencia y de las Propuestas Técnicas en específico.

Reuniones de trabajo con Técnicos, Coordinadores y Autoridades de la Institución con el fin de tomar los correctivos necesarios a fin de alcanzar las metas planteadas del proyecto.

7.2 Evaluación de resultados e impacto

Esta evaluación es recurrente y se administra con el concepto de “mejora continua”, siempre buscando mejores prácticas en el ámbito de la gestión de proyectos para implementar mecanismos normativos, técnicos y de procesos orientados al cumplimiento de los objetivos del Programa.

BIBLIOGRAFÍA

1. Constitución de la República del Ecuador
2. Leyes y normativas relacionadas al Ministerio de Finanzas
3. Pagina web: Ministerio de Finanzas
4. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010
5. Plan Nacional de Desarrollo 2009- 2013
6. Información ingresada en el GPR
7. Información ingresada en SPIP
8. Guía metodológica para estructurar proyectos de inversión de SENPLADES

ANEXO:

Organigrama del Ministerio de Finanzas.